

SESIÓN ORDINARIA N° 19 - NEUQUÉN, Octubre 09 de 2014

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Buenos días a todos los presentes, a los señores concejales siendo las 11 horas 23 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria número 19 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE PRESENTE
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA PRESENTE
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA PRESENTE
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID.....Art. 66 inc. 7 de la C.O.M
CONCEJAL ZINGONI, JUAN PRESENTE

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Con la presencia de 14 concejales, y el quórum legal necesario iniciamos la sesión pasando al Primer Punto del Orden del día: Justificación de inasistencias, en este caso de la concejala Lamarca, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Segundo Punto del orden del Día, Homenajes y Otros Asuntos, está disponible el pedido de palabra. Si no hay pedidos de palabra pasamos al Tercer Punto del Orden del Día. Ponemos a consideración el Punto Tres Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados, va del 3 A 1 al 3 A 7, con los destinos dados por presidencia y acordados en Labor Parlamentaria de la entrada 1009/2014 y 1017/2014 con destinos a Obras Públicas y Ecología.- -

ENTRADA N°: 0993/2014 - EXPEDIENTE N°: 8353-A-2013 - CARÁTULA: AGUILAR EDGARDO SERGIO. SOLICITA SE OTORQUE LA VENTA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NC N° 09-23-060-7643-0000 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0995/2014 - EXPEDIENTE N°: 2579-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROPONE ESTABLECER LOS RECORRIDOS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERURBANO DE JURISDICCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0996/2014 - EXPEDIENTE N°: 4 232-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE TURISMO. ELEVA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DENOMINADO “ NEUQUINOS POR EL MUNDO” A FIN DE REALIZAR HOMENAJE A VECINOS DE ESTA CIUDAD DESTACADOS POR DESEMPEÑO EN DISTINTAS ACTIVIDADES Y RECONOCIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0997/2014 - EXPEDIENTE N° CD-018-G-2014 - CARÁ TULA: GARRIDO LEYLA. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA D1 POR Vía DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0998/2014 - EXPEDIENTE N° CD-002-J-2014 - CARÁTULA: JUZGADO EJECUTIVO N° 3. ELEVA OFICIO: MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN CONTRA LARA ROBERTO LEONEL S/ APREMIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 0999/2014 - EXPEDIENTE N° CD-030-V-2014 - CARÁTULA: VELASQUEZ JUAN CARLOS. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 1000/2014 - EXPEDIENTE N° CD-011-L-201 4 - CARÁTULA: LUNCEC. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE PATOLOGÍA MAMARIA, A DESARROLLARSE DESDE EL 31 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE Año - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 1003/2014 - EXPEDIENTE N° CD-104-S-201 4 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 248-ANÁLISIS CUENTA ANUAL E INVERSIÓN EJERCICIO 2013 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1005/2014 - EXPEDIENTE N° CD-004-E-2014 - CARÁTULA: ESCUELA N° 260. SOLICITAN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1006/2014 - EXPEDIENTE N° CD-046-C-2014 - CARÁTULA: CUEVAS JULIO ERNESTO. SOLICITA LICENCIA DE TAXI POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- - ENTRADA N° 1007/2014 - EXPEDIENTE N° 4274-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE COORDINACION. ELEVA CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA DE CANOTAJE LA RIBERA - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 1009/2014 - EXPEDIENTE N° CD-024-A-2014 - CARÁTULA: ASOC. REGIONAL DEL ENFERMO RENAL - ARDER. SOLICITA SUBSIDIO PARA PAGO DE TERRENO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1010/2014 - EXPEDIENTE N° CD-174-D-201 4 - CARÁTULA: DEIJ ORELLANA FOHAD MUSTAFA. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 1013/2014 - EXPEDIENTE N° C D-015-R-2014 CARÁTULA: RUIZ MONICA BERTA. REFERENTE A OBRAS EN CALLES DR. RAMÓN Y AVDA. ARGENTINA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1014/2014 - EXPEDIENTE N° CD-176-D-2014 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. SOLICITA SE APORTE ANTECEDENTES REFERIDOS A LA ORDENANZA N° 11709 - PROGRAMA DE ALOJAMIENTO NOCTURNO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PARA PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 1015/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD- 177-D-2014 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 1016/2014 - EXPEDIENTES Nº: 2756-S-1990 , 10808-M- 2012 - CARÁTULA: SUBCOMISION Bº PROGRESO SECTOR 25 DE MAYO. ADJUDICACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 5 MZA. 9.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1017/2014 - EXPEDIENTE Nº : 3247-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE PLANES DE CONTINGENCIA AMBIENTAL.- - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA Nº: 1018/2014 - EXPEDIENTE Nº: 3373-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. SOBRE TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN REGISTROS DE DEFUNCIÓN PERIODO 1915-1944 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 1019/2014 - EXPEDIENTES Nº: 4 695-S-1991 , 2921-M-2012 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CEFERINO - SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 7, MZA 2 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1020/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-179-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS-ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFÍCASE LA ORDENANZA Nº 11337 - FONDOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 1021/2014 - EXPEDIENTES Nº: 15815-C-2006 , CD-008-C-2014 - CARÁTULA: COMISION VECINAL CONFLUENCIA RURAL. SOLICITA LOTE PARA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 1022/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-096-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCR-UNE-MLDS-ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINOS DESTACADOS A LOS INTEGRANTES DEL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA MALVINAS ARGENTINAS - SEDE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 1025/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-050-P-2014 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO JUDICIAL REITERATORIO MUNICIPALIDAD C/GAMBINI ALBERTO S/APREMIOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº: 1026/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-051-P-2014 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: GONCALVES SERGIO FABIAN Y OTRO C/MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA Nº: 1027/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-025-A-2014 - CARÁTULA: ASOC. VECINOS URBANIZACIÓN BOSCH. SOBRE PROPOSICIÓN DE NOMBRES DE CALLES Y ESPACIOS VERDES EN URBANIZACIÓN BOSCH - VALENTINA SUR RURAL - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 1 028/2014 - EXPEDIENTE N° CD-026-A-2014 - CARÁTULA: ASOC. DE VECINOS DE URBANIZACION BOSCH. SOLICITA INFORME SOBRE ESPACIO VERDE N° 657 DEL BARRIO VALENTINA SUR RURAL SECTOR BOSCH - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1029/2014 - EXPEDIENTE N° 3707-M-2014 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE NEUQUEN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DONACIÓN DE LA SRA. NORA PESSAGNO DE LA OBRA TITULADA DÍA APACIBLE VILLA DE BALLESTER 1943 DEL ARTISTA ANTONIO PARODI. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1030/2014 - EXPEDIENTE N° 42 24-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO POR PADRINAZGO DE PLAZAS EN ESTA CIUDAD CON LA EMPRESA INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 1031/2014 - EXPEDIENTE N° 8873-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN PEHUÉN BANCO DE ALIMENTOS - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 1032/2014 - EXPEDIENTE N° 4225-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO DE PADRINAZGO DE PLAZAS EN ESTA CIUDAD CON LA EMPRESA LACHYBS S.A. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 1033/2014 - EXPEDIENTES N° 3414-M-1986, 2367-00940/01, 3290-G-2006 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 11, MZA H- VALENTINA SUR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1034/2014 - EXPEDIENTE N° 2154-10951-A-1997- CARÁTULA: AREA SISTEMAS ALTERNATIVOS - SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL-. SOLICITA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL TERRENO DONADO POR ESTA INSTITUCIÓN A LOS MENORES PANGUILEF - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1051/2014 - EXPEDIENTE N° CD-047-C-2014 - CARÁTULA: COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN QUE SE REALIZARÁ EL 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE Año - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 1052/2014 - EXPEDIENTE N° CD-348-B-2014 - CARÁTULA: BRISUELA SILVESTRE ANTONIO. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA SU HIJO BRISUELA GONZALO JESUS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 1053/2014 - EXPEDIENTE N° CD-048-C-2014 - CARÁTULA: CHECCHI ALICIA CRISTINA. SOLICITA ACOGERSE A LA MORATORIA 2014 PARA PRESENTACIÓN DE PLANOS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1058/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-052-P-2014 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MéRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGO DE LA SECRETARIA Nº 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1059/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-027-A-2014 - CARÁTULA: AGRUPACION 30 DE AGOSTO. SOLICITAN TERRENO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1060/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-013-T-2014 - CARÁTULA: TRIBUNAL MUNICIPAL -JUZGADO DE FALTAS Nº 1. ELEVA PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL JUZGADO DE FALTAS Nº 1 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Año 2015 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1065/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-005-F-2014 - CARÁTULA: FUNDACION SENO. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PREMIOS ESTIMULO JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N°: 1068/2014 - EXPEDIENTES N°: CD-029-C-2014 , 4640-A-2014 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA VIENTOS DEL NEUQUEN. SOLICITA SE ADJUDIQUE EN VENTA EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON N.C 09-20-053-8458-0000 "TERRAZAS DEL NEUQUÉN" - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1069/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-183-D-2014 - CARÁTULA: DEL CAMPO GABRIELA BEATRIZ. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE LA SECRETARIA Nº 2 - JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 1 - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1070/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-016-R-2014 - CARÁTULA: RIVERO LEGUIZAMON IRMA . REFERENTE AL EXPTE OE-1000189-D-2014 , SOLICITUD DE PRórROGA - MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL LOTE C PARTE DE LOS LOTES 3 Y 4, PARTE DE LA CHACRA X, LOTE OFICIAL), SECCIÓN I - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto B) Despachos de Comisiones Internas las que serán leídas por secretaría. Con la presencia de la concejal Rioseco tenemos 15 concejales presentes. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL - -----
ENTRADA N°: 0095/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-262-B-2010 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DENOMINASE "JORGE EDELMAN" AL ESPACIO VERDE UBICADO ENTRE RECONQUISTA, QUIMEY, OLIVARES Y VALLE ENCANTADO DEL Bº MELIPAL - DESPACHO N°: 076/2014.- -----
ENTRADA N°: 0739/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-042-C-2012 - CARÁTULA: CHOREN GUILLERMO Y OTRO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

JORGE A. EDELMAN A LA CALLE PEATONAL QUE ATRAVIESA EL PARQUE CENTRAL DESDE EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES HASTA SALA EMILIO SARACO - DESPACHO N° 077/2014.- -----
ENTRADA N° 0645/2014 - EXPEDIENTE N° CD-194-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. IDENTIFIQUESE COMO PASEO DEL PALISTA AL RECORRIDO QUE SE INICIA EN EL ACCESO ISLA 132 HASTA EL BALNEARIO SANDRA CANALE - DESPACHO N° 078/2014.- -----
ENTRADA N° 0716/2014 - EXPEDIENTE N° 9508-V-2013 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° CANAL V. SOLICITAN QUE SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE DON JESÚS BEDOYA, A UNA PLAZOLETA UBICADA EN DRURY, TINOGASTA, LA MERCED Y PLANAS DE DICHO BARRIO - DESPACHO N° 079/2014.- -----
ENTRADA N° 0763/2014 - EXPEDIENTE N° CD-241-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS-UNE-NCN-UCR-MPN-ARI-IDF- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE VECINO DESTACADO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL SEÑOR JORGE NELSON SALABURU.- - DESPACHO N° 080/2014.- -----
ENTRADA N° 0845/2014 - EXPEDIENTE N° CD-284-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE CON EL NOMBRE DE VALENTINA BRIN DE DUCLOUT, AL BALNEARIO DE CALLE FUTALEUFÚ INTERSECCIÓN CON PUENTE RINCÓN LAS PERLAS EN RIVERA DEL RÍO LIMAY - DESPACHO N° 081/2014.- -----
ENTRADA N° 0863/2014 - EXPEDIENTE N° CD-290-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE AL ESPACIO VERDE UBICADO EN EL SECTOR 4 B° PARQUE INDUSTRIAL CON EL NOMBRE SEIS ANGELITOS - DESPACHO N° 082/2014.- -----
ENTRADA N° 0982/2014 - EXPEDIENTE N° CD-314-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES A DESARROLLARSE EN SALTA LOS DÍAS 11 AL 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE Año. - DESPACHO N° 083/2014.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-314-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-314-B-2014; y CONSIDERANDO: Que entre los días 11 y 13 de octubre se realizará en la ciudad de Salta el "XXIX Encuentro Nacional de Mujeres". Que el mencionado encuentro tiene carácter nacional y participan mujeres de diferentes organizaciones (partidos políticos, gremios, comisiones vecinales, pueblos originarios, organizaciones de derechos humanos, agrupaciones de mujeres, cooperadoras escolares, etc.) o individualmente. Que este evento es de suma importancia y trascendencia tanto a nivel social, cultural y político. Que así ha sido reconocido en las declaraciones de Interés General que cada año emiten el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Congreso Nacional, las Legislaturas de cada Provincia, muchos Concejos Deliberantes, Comisiones de Fomento y el Ministerio de Educación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal el “XXIX Encuentro Nacional de Mujeres”, a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 11 y 13 de octubre de 2.014.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por mayoría. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----

ENTRADA Nº: 0578/2014 - EXPEDIENTE Nº: 2431-I-2014 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL. ELEVA MEMORIA Y BALANCE ANUAL EJERCICIO 2013 - DESPACHO Nº: 015/2014.- -----

ENTRADA Nº: 0926/2014 - EXPEDIENTE Nº: 4600-I-2014 - CARÁTULA: IGLESIA CATOLICA OBISPADO DE NEUQUEN- COMPAÑIA SANTA TERESA DE JESUS. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DEL INMUEBLE DE NC Nº 09-20-063-7041-0000 - DESPACHO Nº: 016/2014.- ---

ENTRADA Nº: 0976/2014 - EXPEDIENTE Nº: 1800-M-2014 - CARÁTULA: MINISTERIO DE ENERGIA Y SERVICIOS PUBLICOS. SOLICITA PLAN DE PAGO Y CONDONACIÓN DE INTERESES DEUDA TASA PATENTE DE RODADO.- - DESPACHO Nº: 017/2014.- -----

ENTRADA Nº 0498/2014 – EXPEDIENTE Nº CD-143-B-2014, CARATULA: BLOQUE UCR – IDF- MPN, PROYECTO DE ORDENANZA, CREACION DEL PARQUE INFORMATICO.- DESPACHO Nº 018/2014.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación del presente despacho. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales la incorporación del despacho leído, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

ENTRADA Nº 08072014 – EXPEDIENTE Nº CD-020-A-2014, CARATULA: ASOCIACION INFANTIL DE FUTBOL DEL OESTE COMUNITARIO – REFERENTE MODIFICACION DE LA ORDENANZA 10801 SUBSIDIO DEPORTIVO MUNICIPAL.- DESPACHO Nº 019/2014.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación del presente despacho. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales la incorporación? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA Nº: 0699/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-222-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA . ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL Nº 2883 - LACTANCIA MATERNA - - DESPACHO Nº: 034/2014.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

El presente expediente debe tratarse sobre tablas porque viene con moción de preferencia de la sesión anterior. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-222-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-222-B-2014; y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial N° 2883 establece la implementación de lactarios en instituciones públicas, a fin de que las madres que se encuentren en período de lactancia puedan alimentar allí a sus bebés, o extraer leche de manera segura. Que los lactarios son lugares especialmente acondicionados, con medidas de higiene y con la comodidad necesaria para las madres en período de lactancia. Que de acuerdo a las consideraciones del Ministerio de Salud de la Nación “La leche materna es muy importante porque es la más segura e higiénica, ya que el niño la toma directamente de su mamá. Está disponible a toda hora y en cualquier lugar. Debe ser el único alimento que reciba el bebé durante los primeros 6 meses de vida porque le brinda todos los elementos que necesita para su crecimiento y desarrollo saludables”. Que la lactancia materna favorece y fortalece la relación de afecto entre la mamá y el bebé y contribuye al desarrollo de niños capaces, seguros y emocionalmente estables. Que a través de su leche, la mamá le transmite al bebé anticuerpos que lo protegen contra las enfermedades más comunes hasta que sea capaz de formar sus propias defensas. Que la lactancia materna es el proceso único que proporciona la alimentación ideal para el lactante, que contribuye a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, establece el vínculo afectivo madre-hijo e hija, proporciona beneficios sociales y económicos a la familia y a las naciones. Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), reconoce que la lactancia materna es la intervención más eficaz para prevenir la mortalidad infantil. Que la Conferencia Internacional de Nutrición celebrada en Roma en el año 1992 definió como uno de sus principios rectores la participación ciudadana, entendida como un mecanismo de gestión conjunta entre los tomadores de decisión y la sociedad civil, y en ese marco el Estado propiciará las condiciones para que la sociedad sea parte activa y permanente de la construcción y ejecución de la política de lactancia. Que el Municipio de Neuquén ya ha implementado medidas a favor de la lactancia materna, como la creación de un espacio físico para lactancia en el edificio del Palacio Municipal. Que la Carta Orgánica Municipal establece en sus Artículos 18º) y 19º) políticas especiales destinadas a la protección de los niños, niñas y sus familias. Que la Ley Provincial N° 2883, en su Artículo 6º) invita a los Municipios a adherir a la misma. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º): ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 2883 (implementación de lactarios en el ámbito público). ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal difundirá el uso de lactarios y la implementación de políticas destinadas a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

favorecer la lactancia materna en los establecimientos privados donde trabajen más de 15 mujeres en edad fértil. ARTÍCULO 3º): Los lactarios municipales serán de uso público para todas las madres que lo soliciten, dentro del horario de funcionamiento de los mismos. ARTÍCULO 4º): La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Gobierno o el organismo que en el futuro la reemplace. ARTICULO 5º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente Ordenanza en un plazo de sesenta (60) días a partir de su promulgación. ARTICULO 6 º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 0957/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-167-D-201 4 - CARÁTULA: DOGLIOLI ROMINA Y OTRA. SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA Nº 11381 - ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - - DESPACHO Nº 0 35/2014.- ---
----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----
ENTRADA Nº 0347/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-092-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. EFECTUAR RELEVAMIENTO DE LOS AFLUENTES A LOS RÍOS Y CANALES DE LA CIUDAD.- - DESPACHO Nº 022/2014.- -----
ENTRADA Nº 0877/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-297-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN ENERGÍA RENOVABLE ASÍ COMO LO ESTIPULA LA LEY Nº 26.190 - DESPACHO Nº 023/2014.- -----
ENTRADA Nº 0899/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-001-O-201 4 - CARÁTULA: ONG MADRE - MOVIMIENTO AMIGOS DEFENSA RESGUARDO ECOLOGICO-. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ERIGIR UN MONUMENTO AL ARBOL .- - DESPACHO Nº 024/2014.- -----
ENTRADA Nº 0986/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-316-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO UNCO LIBRE DE PLÁSTICO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO Nº 025/2014.- -----
----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----
ENTRADA Nº 0338/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-024-C-201 4 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACTA ACUERDO SOBRE CESIÓN DE TIERRAS N.C 09-20-077-8724 , CASAGRANDE ANGEL Y OTROS - DESPACHO Nº 082/2014.- -----
ENTRADA Nº 0694/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-014-A-201 4 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL COOPERADORA EPET Nº 5. SOLICITA SE OTORGUE PREDIO A EPET Nº 5 PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS - DESPACHO Nº 083/2014.- -----
ENTRADA Nº 0761/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-022-V-201 4 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS TOMA NUEVA Bº SAN LORENZO NORTE . SOLICITAN REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO UBICADO EN CALLES AVDA DEL TRABAJADOR, BALBÍN Y ROSARIO Bº SAN LORENZO NORTE . - DESPACHO Nº 084/2014.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0782/2014 - EXPEDIENTE N°: 7455-F-2012 - CARÁTULA: FERNANDEZ EDUARDO JOSE. SOLICITA LA COMPRA DE LA PARCELA TRIANGULAR CORRESPONDIENTE A 2A.EX-OCHAVA DEL LOTE UB MAT. 09-20-059-5760-0000 UBICADO SOBRE CALLE MIGUEL A. CAMINO.- - DESPACHO N°: 085/2014.- -----

ENTRADA N°: 0783/2014 - EXPEDIENTES N°: 35-S-1996 , 2714-000020/1996 , 3568-G-2006 , 7000038-O-2013 - CARÁTULA: SAAVEDRA SERGIO SERAPIO. SOLICITA TERRENO LOTE 3, MZA. R -ADJ. 2714-000020/1996 - DESPACHO N°: 086/2014.- -----

ENTRADA N°: 0784/2014 - EXPEDIENTES N°: 2146-M-1989 , 2171-M-1989 , 2856-B-1991 , 2993-I-1993 , 2714-22773-1999 - CARÁTULA: MILLAR RIVERA LUIS ALBERTO. SOLICITA TERRENO FISCAL -ADJTOS 2171-M-89, 2856-B-91 - DESPACHO N°: 087/2014.- -----

ENTRADA N°: 0785/2014 - EXPEDIENTES N°: 3386-M-1986 , 13850-A-2006, 5000421-S-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN TERRENOS FISCALES LOTE 3, MZA. J.- - DESPACHO N°: 088/2014.- -----

ENTRADA N°: 0786/2014 - EXPEDIENTE N°: 2130-C-1996 - CARÁTULA: CARRILLO PEÑA JOSE OMAR. SOLICITA TERRENO CORDÓN COLÓN LOTE 13 MZA 15 - DESPACHO N°: 089/2014.- -----

ENTRADA N°: 0787/2014 - EXPEDIENTE N°: 2519-M-1985 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DE SEGOVIA VICTORIANO SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL.- - DESPACHO N°: 090/2014.- -----

ENTRADA N°: 0827/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-040-C-201 4 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN CON FRUTAL S.A. Y FIDEICOMISO DENOMINADO LOTE CALPA I, TITULARES DOMINIALES DE LOS INMUEBLES N.C. 09-20-093-2446-0000 Y 09-20-093-2437-0000 - DESPACHO N°: 091/2014.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N°: 0433/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-143-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A INSTALAR BAÑOS PÚBLICOS EN EL PREDIO DEL PASEO DE LA COSTA - ISLA 132 - - DESPACHO N°: 110/2014.- -----

ENTRADA N°: 0600/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-030-C-201 4 - CARÁTULA: CONCEJAL BONGOVANI PABLO -BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CRISTO DE LA HERMANDAD UBICADO EN AVDA ARGENTINA AL 1600 - DESPACHO N°: 111/2014.- -----

ENTRADA N°: 0666/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-209-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 1º) DE LA ORDENANZA 12170 - BOLETO ESTUDIANTIL - - DESPACHO N°: 112/2014.- -----

ENTRADA N°: 0692/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-220-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE MANTENGA EL BUEN ESTADO DE LAS BOCAS DE TORMENTA EN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CALLES ANTÁRTIDA ARGENTINA, MORITÁN, GODOY Y BELGRANO -
DESPACHO Nº 113/2014.- -----**

**ENTRADA Nº 0772/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-249-B-201 4 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL PINTADO
DEL BADÉN UBICADO EN CALLE MANUEL BELGRANO AL 3400 DE
ESTA CIUDAD - DESPACHO Nº 114/2014.- -----**

**ENTRADA Nº 0798/2014 - EXPEDIENTE Nº 8211-H-2013 - CARÁTULA:
HERMOSILLA ARTURO FABIAN. SOLICITA TRANSFERENCIA DE
LICENCIA COMERCIAL Nº 038278 PERMISIONARIO Nº 299/9 DE
SERVICIO DE TAXI A FAVOR DE PERCARA JORGE RAFAEL.- -
DESPACHO Nº 115/2014.- -----**

**ENTRADA Nº 0811/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-263-B-201 4 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS SOBRE CALLE DIAGONAL ESPAÑA,
TENIENTE IBÁÑEZ Y SANTA FÉ - DESPACHO Nº 116/2014. - -----**

**ENTRADAS Nº 0843/2014, 0870/2014 - EXPEDIENTES Nº CD-282-B-2014,
CD-294-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE
COMUNICACION. SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS EN ZONA ALEDAÑA AL INGRESO DEL BARRIO
HIPÓDROMO CALLE 1 - DESPACHO Nº 117/2014.- -----**

**ENTRADA Nº 0867/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-291-B-201 4 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA
LIMPIEZA Y REMEDIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE
AVENIDA DEL TRABAJADOR Y RODHE - DESPACHO Nº 118/2014.- -----**

**ENTRADA Nº 0937/2014 - EXPEDIENTE Nº 359-L-2014 - CARÁTULA:
LASERNA DARIO ROBERTO ANTONIO. SOLICITA CAMBIO DE
TITULARIDAD DE LICENCIA DE REMISS 236 A FAVOR DE MAMANI
WALTER EDMUNDO - DESPACHO Nº 119/2014.- -----**

**ENTRADA Nº 0950/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-304-B-201 4 - CARÁTULA:
BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME
SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO CONTRATO DE
CONCESIÓN CELEBRADO CON LA FIRMA CLIBA - DESPACHO Nº
120/2014.- -----**

**CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Pasamos al Cuarto Punto del
Orden del Día, Despachos con Estado Parlamentario, por secretaría se
procede a la lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----**

----- - ACCION SOCIAL - -----

**ENTRADA Nº 0850/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-287-B-201 4 - CARÁTULA:
BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE
DEPORTISTA DESTACADO AL SR. ZENKER SKOP JORGE DANIEL EN
RECONOCIMIENTO A LA SOBRESALIENTE LABOR DEPORTIVA COMO
NADADOR - DESPACHO Nº 074/2014.- -----**

**VISTO el Expediente Nº CD-287-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA
COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se
adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-287-B-2014; y CONSIDERANDO: Que
mediante expediente de referencia se solicita se declare Deportista Destacado
al Sr. Zenker Skop Jorge Daniel. Que el Sr. Jorge Daniel Zenker Skop tiene**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una destacada trayectoria como nadador profesional; Que nació en la Ciudad de Allen -Provincia de Río Negro- en el año 1963; Que a los cinco años de edad nadó por primera vez en la pileta del Club Unión Progresista de Allen; Que su esfuerzo y duro entrenamiento le han permitido viajar por el mundo y competir en importantes torneos; Que logró en Santiago de Chile homologar las marcas mínimas en 50 metros (29,96 segundos) y en los 100 metros (1 minuto y 14 segundos), que le permitieron la clasificación para participar del "XV Mundial Master de Nación" en Montreal-Canadá; Que con sus 51 años de edad partió en el mes de agosto del año en curso hacia Montreal, para cumplir con su segunda prueba mundialista, representando al Club Alta Barda de la Ciudad de Neuquén, donde compitió en seis diferentes pruebas: 50 y 100 metros libres, 50 y 200 metros espalda, 200 metros mariposa y 3 kilómetros de aguas abiertas, logrando formar parte de la Historia de los Mundiales de Natación; Que además ofició como Juez Oficial, reconocimiento otorgado por la Federación Internacional de Natación; Que este deportista es un ejemplo a seguir, ya que representa valores que, como sociedad, queremos rescatar y destacar; Que el deporte es un ámbito importante de contención social, tanto para los niños, como para los adolescentes, adultos y adultos mayores, ayudando a su desarrollo integral como seres humanos; Que no sólo se busca reconocer a este talento de nadador, sino darlo a conocer a toda la población; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado al Sr. Zenker Skop Jorge Daniel, en reconocimiento a su sobresaliente labor deportiva como nadador.-

ARTICULO 2º): A través de la Presidencia de este Concejo Deliberante otorgar una Mención Especial al Señor Zenker Skop Jorge Daniel.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0955/2014 - EXPEDIENTE N° CD-310-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE PLAZOLETA VIRGEN DE ITATÍ AL ESPACIO VERDE N° 295 UBICADO EN DR. RAMÓN, RUFINO ORTEGA Y 1º DE MAYO DEL BARRIO MELIPAL - DESPACHO N° 075/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-310-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-310-B-2014; y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente citado se solicita designar con el nombre "Plazoleta Virgen de Itatí" al Espacio Verde N° 295, ubicado entre las calles Dr. Ramón, Rufino Ortega y 1º de Mayo, del Barrio Melipal de nuestra ciudad. Que resulta pertinente solicitar información al Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe la factibilidad de denominar "Plazoleta Virgen de Itatí" al Espacio Verde N° 295, ubicado entre las calles Dr. Ramón, Rufino Ortega y 1º de Mayo, del Barrio Melipal de nuestra ciudad.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----
ENTRADA N°: 0835/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-185-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE UNA INDEMNIZACIÓN POR ÚNICA VEZ, A FAVOR DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - DESPACHO N°: 014/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-185-B-2013; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-185-B-2013; y CONSIDERANDO: Que existen personas que en la última dictadura militar quedaron sin continuidad laboral en el ámbito de la administración pública municipal. Que la Ley Provincial N° 2865/2013 establece una indemnización (por única vez) a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial que, por motivos políticos, hayan sido cesanteados, exonerados, forzados a renunciar y declarados prescindibles, en el marco de la Ley N° 939, durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983. Que la mencionada normativa, en su Artículo 14º, invita a los Concejos Deliberantes de toda la Provincia a dictar normas de características similares a la presente en el ámbito municipal. Que la extinción de la relación laboral debe estar únicamente justificada por motivos políticos, originados en la exteriorización de ideas entendidas como amenazas o desafíos para el gobierno de facto, no alcanzando dicha indemnización a los agentes cuya desvinculación se haya producido por otras causas. Que la extinción del vínculo debe haberse producido a través del dictado de actos administrativos, reglamentos administrativos y/o hechos administrativos que hayan exteriorizado el ejercicio de la función o actividad administrativa, incluyendo la cesantía o la exoneración como sanciones administrativas. Que también se comprenden casos de renuncia forzada, ya sea bajo coacción física o moral y aquellos que fueron declarados prescindibles en el marco de la Ley Provincial N° 939. Que es fundamental resaltar que quedan excluidos del beneficio quienes se hayan reincorporado a la Administración Pública Municipal en un plazo no superior a un año desde la baja, así como también aquellos que hayan prestado funciones en agencias estatales de inteligencia, fuerzas represivas o de seguridad donde hayan actuado como informantes o colaboradores durante el gobierno de facto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLECESE una indemnización, por única vez, destinada a todos aquellos agentes municipales cesanteados, exonerados, forzados a renunciar o declarados prescindibles en el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de Diciembre de 1983.- ARTÍCULO 2º): ESTABLECESE el monto indemnizatorio al equivalente a 30 (treinta) salarios mínimos vitales y móviles, utilizándose para el cálculo el salario mínimo, vital y móvil fijado mediante resolución vigente del Consejo Nacional de Empleo, Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil creado por Ley Nacional vigente. ARTÍCULO 3º): CREASE el Registro Municipal de Reparación Histórica, en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano. Este Registro Municipal focalizará su tarea en la confección de un padrón municipal que contendrá aquellas situaciones que a partir de la evaluación de las pruebas presentadas ameriten el otorgamiento de la indemnización establecida en la presente ordenanza. ARTÍCULO 4º): ESTABLECESE un plazo máximo de 9 (nueve) meses, desde la promulgación de la presente ordenanza, para que los postulantes a dicho beneficio presenten la solicitud, en la que deberán aportar la documentación probatoria correspondiente y/o acreditar por cualquier medio los motivos y formas que ocasionaron el cese de su función laboral. ARTÍCULO 5º): DESIGNASE a la Secretaría de Desarrollo Humano o el organismo que en el futuro la reemplace como Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza. ARTÍCULO 6º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo de 90 (noventa) días a partir de su promulgación. ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA N° 0553/2014 - EXPEDIENTE N° CD-169-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REUBIQUEN LOS MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICOS DE PASAJEROS UBICADOS EN ANAYA N° 420 DEL BARRIO BOUQUET ROLDAN - DESPACHO N° 103/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-169-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-169-B-2014; y CONSIDERANDO: Que la reserva para el servicio público de transporte urbano de pasajeros prestado mediante colectivos, sita en calle Gobernador Anaya, casi intersección con calle Doctor Teodoro Planas, es ocupada permanentemente por autos particulares y de la empresa ubicada en la esquina mencionada; Que la ocupación hace imposible el normal ascenso y descenso de pasajeros; Que la mencionada parada es de suma utilidad y comodidad para aquellos que se dirigen no sólo a las dependencias de Acción Social de la provincia, sino también al Hospital Bouquet Roldán, la biblioteca popular allí situada, la escuela especial y al barrio La Sirena; Que es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conveniente solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias para ordenar ese espacio; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las gestiones pertinentes a fin de ordenar y señalar la parada del transporte urbano de colectivos de calle Gobernador Anaya, casi intersección con Doctor Teodoro Planas.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0640/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-189-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA INSTALACIÓN DE CARTELERIA INFORMATIVA EN TODOS LOS ESPACIOS VERDES Y DE RECREACIÓN - DESPACHO Nº 104/2014.- ----

VISTO el Expediente Nº CD-189-B-2014 y lo manifestado por los ciudadanos concurrentes a espacios verdes y de recreación; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-189-B-2014 y lo manifestado por los ciudadanos concurrentes a espacios verdes y de recreación; y CONSIDERANDO: Que los espacios verdes y de recreación son propicios para fomentar la interrelación entre los vecinos. Que se debe arbitrar los medios para que esta convivencia sea sana y en un marco de respeto. Que muchos usuarios de los espacios recreativos manifiestan desconocer las normativas vigentes. Que muchas personas de asidua asistencia a espacios comunes reclaman por las heces depositadas de las mascotas. Que nuestra Carta Magna en su Capítulo III, expresa la responsabilidad del Planeamiento Ambiental y Desarrollo Sustentable. Que la Ordenanza Nº 11036, norma la tenencia responsable de las mascotas y la Ordenanza Nº 12028, expresa motivos y valores de las infracciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITA al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, instale cartelería informativa en todos los espacios verdes y de recreación referente a lo establecido en las Ordenanza Nº 11036 y 12028.- ARTICULO 2º): La cartelería deberá contar con información básica referida a: Accesorios indispensables con los que debe contar (ej. Correa, bozal, etc.). Lugares permitidos y no permitidos al acceso con mascotas. La obligación de recoger las heces de las mascotas. Montos de las sanciones por infracciones.- La cartelería no deberá interferir y/o diferir con el estilo paisajístico del lugar. ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por mayoría.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0668/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-210-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE PLAN DE RECUPERACIÓN DE SEÑALES EN CORDÓN DE VEREDAS Y RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS - DESPACHO N°: 105/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-210-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El expediente N° CD-210-B-2014 y el estado en que se encuentran las pinturas demarcadoras sobre los cordones de nuestra ciudad, y; CONSIDERANDO: Que en las esquinas existe pintura demarcadora en estado deficiente y deteriorada, provocando confusiones en quienes buscan un lugar para el estacionamiento de su vehículo. Que en algunas esquinas todavía existe la señal borrosa de estacionamiento para discapacitado, sin la certeza de que sea así, ya que apenas es visualizada, creando una confusión en el vecino que desea estacionar. Que al estacionar los vehículos en lugares con demarcaciones deterioradas, puede provocar que los vecinos sean víctimas de infracciones. Que dicha situación atenta contra el derecho de contar con información clara y precisa. Que según la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 85º) establece: "Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal" Inciso 12) "Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados." Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, - -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, en los términos del Artículo 2) de la Ordenanza 11840, informe a este Cuerpo: - Plan de recuperación de señales ubicadas en el cordón de las veredas. - Esquinas en las cuales se llevará a cabo. - Nomina de esquinas que se reserva el estacionamiento para discapacitados.

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0760/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-090-S-201 4 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº COLONIA VALENTINA SUR RURAL. REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CRONOGRAMA DEL RECORRIDO DE LA LÍNEA 102 DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS - DESPACHO N°: 106/2014.- -----

VISTO el expediente CD-090-S-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-090-S-2014; y CONSIDERANDO: Que a través de nota, la Sociedad Vecinal Colonia Valentina Sur Rural, solicita se revea el recorrido implementado recientemente de la línea urbana identificada con el N° 102; Que a su vez informa que las frecuencias han disminuido y los horarios no condicen con las actividades de los vecinos desde y hacia el barrio; Que el reclamo es para que se normalice el recorrido y las frecuencias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que afectan a 300 vecinos del sector que no poseen movilidad propia; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las gestiones y acciones pertinentes a fin de atender y optimizar la implementación del recorrido y horarios de la línea urbana de transporte público identificada con el número 102, en el sector del Barrio Valentina Sur Rural, zona de calles San Julián, Viedma, Dolavón, Asunción y Futaleufú.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0765/2014 - EXPEDIENTE N° CD-242-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SEMÁFORO PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE CALLES GODOY Y ANTÁRTIDA ARGENTINA - DESPACHO N°: 107/2014.- -----

VISTO el expediente CD-242-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-242-B-2014; y CONSIDERANDO: Que resulta complicado el cruce peatonal en horas de mayor afluencia vehicular en la intersección de las calles Coronel Enrique Godoy y Antártida Argentina. Que es una zona comercial pujante, a la cual acuden miles de vecinos diariamente. Que debe garantizarse la seguridad a los transeúntes, ya que no cuentan los ciudadanos con una señal que habilite el cruce seguro, en la intersección de las calles. Que los semáforos presentes en dichas calles habilitan el constante paso de vehículos, no dando paso a los transeúntes. Que la marca de la senda peatonal se encuentra en un estado de avanzado deterioro, por lo que resulta poco visible. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, instale un semáforo peatonal en la intersección de las calles Coronel Enrique Godoy y Antártida Argentina, y realice el mantenimiento adecuado de la correspondiente senda peatonal.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0767/2014 - EXPEDIENTE N° CD-244-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA UN RELEVAMIENTO DE LAS SENDAS PARA DISCAPACITADOS EN LA CIUDAD - DESPACHO N°: 108/2014.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO el Expediente N° CD-244-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-244-B-2014; y CONSIDERANDO: Que a diario los vecinos, que permanentemente o transitoriamente utilizan silla de ruedas para movilizarse, reclaman por el deterioro de las sendas para discapacitados; Que la mayoría presenta considerables diferencias de altura con la calle, lo que hace problemático bajar las sillas a la misma, con los riesgos de accidente obvios; Que algunas por reparaciones o construcciones en la vereda han sido removidas y aun no se han adecuado ni señalizado; Que urge dar solución a esta problemática, toda vez que es la única forma que tienen quienes se movilizan en estos rodados para poder acceder a otros lugares de la Ciudad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un relevamiento de las sendas para discapacitados, a fin de detectar el estado de las mismas, su reparación, adecuación y/o nuevas construcciones, en virtud de los considerandos de la presente y las necesidades de los usuarios.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0841/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-280-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ELABORE PLAN DE MANTENIMIENTO PARA EL CEMENTERIO DEL BARRIO EL PROGRESO - DESPACHO N°: 109/2014.- -----

VISTO el Expediente N° CD-280-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-280-B-2014; y CONSIDERANDO: Que los vecinos que concurren al cementerio del Barrio El Progreso han realizado reclamos sobre el estado de abandono tanto interno como externo del cementerio del barrio El Progreso. Que en el interior del mismo se puede observar malezas, un gran deterioro por la falta de cuidado y baños en mal estado. Que en los paredones que rodean dicho cementerio se encuentran todo tipo de inscripciones y grafitis, dando un aspecto desprolijo y descuidado. Que a la noche los vecinos que viven en cercanías al cementerio observan jóvenes merodeando y aprovechando la falta de iluminación y la cercanía a la zona de barda, intimando a los vecinos que por ahí tienen que circular y provocando gran inseguridad en la zona. Que según la Carta Orgánica Municipal en el Capítulo "ATRIBUCIONES Y DEBERES", Artículo 85º), Inciso 12), son atribuciones y deberes del Intendente Municipal "Suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados." Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por las áreas pertinentes, proceda a elaborar un plan de recuperación, mantenimiento e iluminación, tanto de los sectores internos como externos, del Cementerio del Barrio El Progreso.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Concejal Ferracioli tiene la palabra. CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias, señor presidente. En realidad este proyecto apunta a mejorar las instalaciones del Cementerio Progreso, a pesar de que no son siempre aceptadas nuestros reclamos por el órgano ejecutivo municipal, y bueno, se ponen nerviosos. Simplemente pensamos que las familias que tienen allí a sus seres queridos, más aun los últimos que están ubicados sobre la zona lateral prueba el desborde y según nota periodística los cremados son depositados en bolsas y almacenados en baños públicos. Estos datos pueden parecer anecdóticos, pero en realidad son un cuento de terror, por esto y porque le falta iluminación, por el tema de seguridad, por los residuos que hay alrededor del cementerio, por los paredones totalmente destruidos es que estamos solicitando esta información dado que por el sector en que se reside o la situación socio económica no puede ser un factor o para brindar mayor beneficio o mejor calidad de vida en los servicios a nuestros ciudadanos. Así que esperemos que se informe y principalmente queremos saber cuál es el plan de mantenimiento de este cementerio, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por mayoría. Pasamos al Punto Quinto del Orden del Día, Proyectos Presentados. Tiene la palabra la concejal Neculqueo. CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Primero disculpas por la tardanza pero quería pedirle al Cuerpo la posibilidad de adelantar un punto del orden del día que se encuentra en la pagina 5. 9 porque contamos en el recinto con la presencia del señor Juan Carlos Marti y su familia, y desde el bloque de la UCR, obviamente con el acompañamiento del Cuerpo, queremos expresar un beneplácito. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales la modificación del orden del día? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA Nº 1008/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-327-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROY. DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO QUIJOTE DE ORO POR PARTE DEL SR. MARTIN JUAN CARLOS EN SU LABOR PERIODÍSTICA EN RADIO.- - CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN Nº105/2014 – VISTO: El Premio “Quijote de Oro” otorgado al Programa “El Cantun Mapu - El Canto de Mi Tierra”, transmitido por Radio SUYAY (88.9 MHZ) conducido por el vecino Juan Carlos Marti, y, CONSIDERANDO: Que el “Quijote de Oro” es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un premio que se entrega en reconocimiento a labores periodísticas en medios audiovisuales.- Que la propuesta de los Premios “Quijote de Oro” a la radio y a la TV tuvo inicio en el año 2011 y pretende la participación de medios y periodistas de todo el territorio nacional.- Que el Premio Quijote de Oro ha sido declarado de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura -Presidencia de la Nación- mediante la Resolución N° 6027 y por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución N° 75.- Que es un premio a la excelencia y trayectoria demostrada, como así también a los que difunden con coherencia valores perdidos del que pueden participar todas las emisoras de radio AM/FM y de televisión de la República Argentina y sus respectivos programas.- Que la edición de este año se realizó el 16 de agosto en el “Centro Cultural Leonardo Favio” de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y fue auspiciado por la secretaría de Cultura de la Nación y respaldado, además, por la Agencia Nacional de Noticias de la República Argentina “TELAM”.- Que tuvo más de 200 nominaciones y contó con un jurado especializado en conceptos audiovisuales.- Que en dicha ocasión se premió al periodista neuquino Juan Carlos Marti por su labor en el programa de Radio “Cantun Mapu - El Canto de mi Tierra”.- Que es costumbre de esta institución reconocer a los vecinos de la ciudad que son premiados y/o distinguidos y/o reconocidos y/o que reciben menciones ya sea por su trayectoria o por resultados concretos.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 019/2014, celebrada por el Cuerpo el 09 de octubre del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo dispuesto por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTICULO 1º): EXPRÉSASE al beneplácito por la obtención del premio “Quijote de Oro” por parte del vecino de la ciudad Juan Carlos Marti en reconocimiento a la labor periodística en radio.- **ARTÍCULO 2º):** OTÓRGUESE a través de la Presidencia de este Concejo Deliberante una mención especial a Juan Carlos Marti.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. Perdón, concejal Neculqueo tiene la palabra. **CONCEJAL NECULQUEO:** Gracias, presidente. Simplemente quería destacar la labor del vecino que bien se leía por secretaría quien hace ya muchos años tiene en una radio comunitaria y sabemos lo que eso significa para un vecino, una radio comunitaria en la ciudad. Expresar como bien ya se voto en este Cuerpo por unanimidad el beneplácito, seguirlo apoyando, dándole fuerzas porque sabemos que, no es que sea muy mayor, sino que es una persona con mucha experiencia y desde acá lo queremos seguir apoyando en todos sus logros, dándole las fuerzas que necesita y agradecerle porque también gracias a sus palabras los vecinos de aquel sector de la ciudad pueden saber todo lo que pasa en nuestra hermosa ciudad. Muchas gracias Juan Carlos, a usted, a su familia por estar presente en esta sesión. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Con la presencia del concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Contardi somos 17 concejales. Pida la palabra concejal. Concejal Contardi tiene la palabra. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidente, una cosa nada más. Me alegra mucho verlo sentado ahí, sé de su trayectoria militante y me alegra mucho verlo ahí, simplemente quería decir eso. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Volvemos al orden del Día, Punto Cinco. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 1002/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-325-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA Nº 7510 -ARTÍCULO 11º) Y 12º) ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DE TRANSITO. INSTRUCTORES Y CONDUCTORES.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración el pase a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1023/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-330-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFIQUESE EL ARTICULO 3º) DE LA ORDENANZA Nº 12449 - FUEGOS ARTIFICIALES.-**

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº**

1024/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-331-B-2014 - CARÁTULA : BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REALICEN ACCIONES PARA SANEAMIENTO Y ERRADICACIÓN DE BASURALES Y LIMPIEZA DEL ARROYO VILLA MARÍA Y CANALES EN EL BARRIO CONFLUENCIA.-

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES:

Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por

unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1071/2014 -**

EXPEDIENTE Nº CD-359-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE UN INFORME EN EL MARCO DEL PROGRAMA 0800-MUJER DE LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS DEL PERIODO 2012 AL 2014.-

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL

VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales,

por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE

PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:

ENTRADA Nº 1072/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-360-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE REALICEN LAS RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO EN EL CONCEJO DELIBERANTE.-

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A

consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES:

Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por

unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1062/2014 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° CD-354-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA MARCHA DEL ORGULLO LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANS A REALIZARSE EL 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1054/2014 - EXPEDIENTE N° CD-349-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO AL PROYECTO DE LEY NACIONAL DE HIDROCARBUROS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General, perdón Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Muchas gracias, presidente por darme la palabra en su rol de conductor. Quería mocionar tratar sobre tablas este proyecto, que si bien no es de mi autoría creo que es un tema más que importante para el futuro de la ciudad y la provincia, estamos hablando de la posibilidad de afectar recursos que recibe el municipio en concepto de regalías, estamos hablando determinar el futuro de los recursos energéticos de la provincia para los próximos 45 años y está en plena discusión este tema, en el Senado se voto ayer, esta ley de hidrocarburos, se va a votar próximamente en la Cámara de Diputados de la Nación, así que yo creo que amerita la importancia y la proximidad del debate que lo tratemos sobre tablas este expediente. Así que mociono el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si no hay otra moción, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Concejal Contardi tiene la palabra. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, señor presidente. Quiero aclarar una sola cosa porque ayer no pude ir a Labor Parlamentaria. La verdad, realmente no leímos el proyecto, se de la importancia, hemos estado haciendo cosas que obviamente son de público conocimiento, pedimos disculpas, no lo leímos pero pedimos unos días para leerlo y tomar una posición, no es ni más ni menos que eso, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Si, nosotros vamos a apoyar el pedido de sobre tablas, este no es un tema que salió ayer a la consideración de todo el país, es un tema que se viene debatiendo hace muchísimos meses y mas en una provincia como esta que depende casi exclusivamente de este tipo de propuestas energéticas. Así que vamos a apoyar el pedido sobre tablas, esto no es un hecho improvisado, en la provincia desde hace meses y años que se está debatiendo este tema, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. También lo saludo al concejal Haspert a cargo de la presidencia, ya lo saludamos, no es la primera vez pero siempre nos, tendría que evaluar su candidatura para la presidencia para la próxima renovación. Habíamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hablado con la autora del proyecto, Teresa Rioseco, habíamos charlado que no estaban los votos necesarios para tratarlo en esta sesión, atendiendo algunas cosas que decía el concejal Contardi, pero obviamente como uno de los autores del proyecto no puedo menos que apoyar que se trate ahora, porque este no es un tema que puede ser desconocido por los neuquinos, un tema muy grave, si los votos no alcanzan se tratará en la comisión y después en la próxima sesión, solo decir brevemente que nosotros escuchamos solo la campaña interna del MPN, la música de Berbel, las palabras de Arabarco, el himno acompañando a nuestro gobernador diciendo que iba a defender, parecía que iba a defender con su vida los intereses de los neuquinos, lo que nos hacía sentir orgullosos porque la situación es compleja, un proyecto que nos deja a los neuquinos peor de lo que estábamos antes de esto, por supuesto que nos parecía bien, lo que ocurre es que cuando terminaron las internas el gobernador fue y firmo y se termino, aun quedan en algunos canales, dando vueltas, esos avisos publicitarios en los que dicen que van a defender los intereses de los neuquinos, es tremenda la ley que se aprueba y va a depender, mucho, que lo podamos evitar, que nuestros diputados defiendan los intereses de nuestra provincia, que no la voten, porque si no la votan eso va a evitar que tome legalidad. Así que, bueno, ojala que al momento de votar haya concejales que han revisado esa posición y podamos darle tratamiento a esta declaración que entiendo tiene amplia mayoría en este Concejo y en todos los Concejos de nuestra provincia como no podía ser de otra manera, pero no tiene sentido demorar una declaración que sencillamente se opone, rechaza, la sanción de esta ley, que es una declaración política de los representantes del pueblo de la ciudad, nada más señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Para adelantar el voto positivo del bloque de Libres del Sur al tratamiento sobre tablas del proyecto. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente, y con la libertad que me da la presidenta del bloque que integro quería analizar brevemente esta cuestión del pedido de tratamiento sobre tablas sin ir al fondo de la cuestión. En la actualidad, a pesar de la media sanción que ayer realizo el Senado sobre una modificación a la actual ley de hidrocarburos, rige en la Argentina la ley 17319 con una pequeña, aunque no menor modificación, a lo que se llamo la ley corta sancionada en época que gobernaba el país el presidente Néstor Kirchner, esta breve modificación, pero profunda, lo que hace es consagrar la propiedad de los recursos por parte de las provincias, un viejo anhelo de varias provincias productoras entre ellas Neuquén, que fue estatuido constitucionalmente en la última modificación de la constitución nacional. Digo que hoy rige la ley 17319 y esa ley establece un margen de recursos para las provincias que tienen yacimientos en sus territorios, las regalías, las regalías en la actual legislación nacional se establecen entre un 5 y un 12%, ese es el rango en el cual las empresas que tienen concesión sobre hidrocarburos, concesiones que antes de sancionada la ley corta otorgaba el gobierno nacional y a partir de la sanción de la ley corta comienzan a otorgar las provincias, y comienzan a otorgar las provincias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con ese tope, del 12%. A partir de la modificación de la ley que se está tratando en el Congreso de la Nación, y como ya dije tiene media sanción, ese tope se modifica, no se modifica en menos se modifica en más, con lo cual yo lo primero que haría es quitar de este debate para la urgencia del tratamiento de este proyecto el tema de tremendo. La segunda cuestión tiene que ver con la cantidad de implicancias diferentes en cuanto a las temáticas que aborda una ley de hidrocarburos, una cuestión es, por supuesto, la cuestión constitucional, no es menos importante la letra de la constitución de nuestra provincia en materia de hidrocarburos y básicamente en materia de concesión de áreas que tengan que ver con yacimientos de gas y petróleo, con lo cual me parece que haría falta, realmente, un análisis del punto de vista constitucional no tanto de lo que se sancione sino del efecto que pueda tener en nuestra provincia, hay mandas constitucionales muy claras en nuestra provincia que si bien entraron en desuso porque no existía un YPF estatal a la cual estábamos obligados a otorgar las concesiones de todos los yacimientos de la provincia, a partir de la nacionalización del 51% del paquete accionario de YPF, esa YPF por lo menos se parece bastante, en términos jurídicos, a la YPF que plantea la constitución de la provincia. Tampoco, años atrás, existía una empresa provincial capaz de explotar los yacimientos de hidrocarburos en nuestra provincia, pero hoy existe una empresa que es G&P, que de hecho ya está explotando algunos yacimientos en asociación con otras empresas, con lo cual creo que el tema constitucional es un tema muy importante y que merece ser analizado en profundidad, con lo cual no estaría de más que cualquier proyecto que tenga que ver con este análisis pasara también por la comisión de Legislación General. Digo que también el análisis de cómo va a ser el impacto financiero tanto a nivel provincial como a nivel municipal, merece un capítulo aparte, además por lo que he escuchado está en boca de quienes promueven, básicamente, esta declaración, o que tienen esta visión negativa de la modificación de la actual ley de hidrocarburos, me parece que también merecería un análisis pormenorizado de cómo va a ser el impacto concreto en las finanzas provinciales esta modificación, que ya tiene media sanción en el Senado, tanto en la hacienda provincial como en la hacienda municipal, porque por supuesto, estos recursos se coparticipan a los municipios de toda la provincia. Así que en primer lugar me parece que sería razonable tomarnos el tiempo, analizar concretamente la letra concreta de lo que ya tiene media sanción en el Senado para emitir una opinión que ya tenga sólidos basamentos constitucionales, que tenga sólidos basamentos financieros, y también, por supuesto señor presidente, en materia de medio ambiente, no es una cuestión menor para nuestra provincia que tiene tantos yacimientos, que hoy tiene el segundo yacimiento de gas no convencional del planeta y el cuarto yacimiento de petróleo no convencional del planeta, el análisis del impacto medio ambiental, concretamente de las modificaciones que eventualmente haya de la ley 17319, que como fue sancionada en un momento, más allá de que existía en ese momento una dictadura militar, pero más allá de eso, en un momento donde esta tecnología de explotación no existía tampoco en la legislación actual de orden nacional hay ninguna precisión respecto de este tipo de explotación, con lo cual también sería muy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importante que se hiciera un análisis pormenorizado de esta cuestión y en nuestra institución, Concejo Deliberante, ese tema corresponde a la comisión de Medio Ambiente. Por lo tanto, señor presidente, planteo que con seriedad en nuestra institución esto debería pasar por el tamiz de todo este tipo de análisis, que lo podríamos hacer en conjunto, yo no lo planteo como una cuestión de dilación, se podría plantear una reunión plenaria de comisiones para analizar esto, si es que se pretende, desde el punto de vista político, tener una oportunidad más rápida en el análisis, pero me parece que requiere, básicamente, esto, que además es lo que la oposición, tanto en el Senado como Diputados en el Congreso de la Nación está planteando, más análisis de todos estos aspectos para sancionar esta norma, que por supuesto ha levantado mucha polémica, y con justicia también, señor presidente, se pretende analizar y tener una declaración respecto de ella en este Concejo, por eso, señor presidente, en lo personal no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas y si voy a pedir que pase, no solamente a la comisión de Acción Social, que por supuesto que la mayor cantidad de renta petrolera con que se apropie la provincia y luego el municipio, va a tener impacto concreto en obras, acciones e inversiones en materia de salud, de educación, concretamente en asistencia de desarrollo humano y social, con lo cual planteo que vaya, más allá de no votar y no conocer cómo va a salir la votación del tratamiento sobre tablas, si no se plantea el tratamiento sobre tablas, no se aprueba, que vaya a la comisión de Acción Social, a la de Legislación General, a la de Hacienda y Presupuesto, por supuesto, y Ecología y Medio Ambiente, si quieren que trabajen en plenario que vayan a plenario, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Concejal Contardi tiene la palabra. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidente. Entiendo que en primer término se voto el pase a la comisión de Legislación y aquí hay una propuesta para tratamiento sobre tablas, con lo cual necesitaría una reconsideración, y ha habido ahora una nueva propuesta, si se votó, el pase a Legislación, luego vino el pedido del concejal López. Hay dos cuestiones, hubo una aprobación de mandar a Legislación, luego hay un pedido del concejal López para tratarlo sobre tabla y ahora hay un pedido del concejal Kogan para pasarlo por todas las comisiones prácticamente, me parece, digo desde aquí, habría que reconsiderarlo, de todas maneras no compartimos los criterios establecidos por el concejal Kogan, nosotros creemos y lo volvemos a repetir porque no alcanzamos a leerlo, nos hacemos cargo de esta responsabilidad que significa esto pero lo queremos tratar inmediatamente porque tenemos esta semana para leerlo, en la comisión de Legislación como fue votado, ratificamos nuestra postura y si también decimos que tiene que ser reconsiderado si se quiere tratar sobre tablas o la propuesta del concejal Kogan. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Aclaremos la situación o terminamos con el orden de la palabra? Concejal, no fue a Legislación sino a Acción Social, sí, concejala Lamarca se acerco la concejal Rioseco y pidió que no tratemos sobre tablas sino que el proyecto sea remitido a Acción Social. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Compartiendo que teníamos que ordenar el debate, porque en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todo caso lo que estamos considerando es su tratamiento sobre tablas o eventualmente el destino de comisión que se le dará si no prospera la moción del concejal López, permítanme que los nombre algunos pero han sido muchos los concejales preopinantes, por supuesto que lo hago con respeto. Para decir recién el concejal Kogan formulaba la moción de que la misma sea enviada a las comisiones de Legislación, de Hacienda y de Medio Ambiente, en efecto esto registra un antecedente, muchos de los que han hecho uso de la palabra previamente fueron los que en su momento cuestionaron el acuerdo YPF provincia del Neuquén y solicitaron que cuando una declaración de similares características a la que ha sido presentada en este recinto tuviera ese destino, el Concejo el año pasado le dio ese destino y fue enviado a esas comisiones, entonces realmente la petición en realidad es resultado de la coherencia de los criterios que se han adoptado al momento de considerar este tipo de declaraciones vinculadas justamente a las distintas temáticas ambientales, por supuesto que en materia ambiental, ni que hablar a lo que hace al ordenamiento legislativo en lo que hace a Legislación General y finalmente al impacto sobre las cuentas en la comisión de Presupuesto y Hacienda, que es en todo caso aquella que podrá echar blanco sobre negro respecto de algunas situaciones que se plantean en el proyecto. No me gustaría avanzar en la consideración del proyecto porque caería por supuesto en una incoherencia, yo estoy planteando que no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas, me parece que esto debe ser abordado con el suficiente tiempo y consideración, de hecho muchas han sido las fuerzas políticas que han reclamado tiempo para analizarlo, para considerarlo, en el Senado y en la Cámara de Diputados, pero además en todo caso el proyecto de ley es el resultado de un debate que se ha extendido por más de cinco meses, entonces me parece que poder hacer una afirmación de estas características, sobre todo con la letra del proyecto, en algunos casos donde se realizan algunas afirmaciones que por supuesto es necesario debatirlas, previo a que el Cuerpo pueda tomar ese posicionamiento. Decía que no quería discutir el fondo de la cuestión, pero algunos otros concejales preopinantes se permitieron decir y hacer un juicio de valor respecto de la actuación del gobernador y afirmaron, con toda liviandad que esto nos deja peor que antes, en realidad esto habla de la ignorancia respecto de la situación normativa en la que nos encontramos, en efecto la ley corta está vigente, fue sancionada en el 2006 y en lo que hace a las regalías, si ustedes analizan el proyecto van a ver como hay un paréntesis donde dice, se mantiene lo de la ley anterior, en efecto es un piso mínimo, el artículo 59 de la ley corta sigue vigente, se mantiene de esa manera la redacción, con lo cual no nos puede dejar peor que antes, esto es evidente, pero esto es una ignorancia que es compartida por muchos actores, principalmente el intendente de la ciudad, que llama la atención que de pronto ahora dice que esto nos deja peor que antes, cuando en realidad esta ley fue sancionada en el 2006 y él fue diputado nacional en el periodo 2009/2011, porque no la modificó, evidentemente porque la comparte, porque sabe perfectamente que el artículo 59 se está ratificando en el nuevo proyecto de ley, es el marco normativo que corresponde y que por supuesto él comparte de lo contrario

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hubieses presentado una modificación, no lo hizo, sin embargo adhiere a este tipo de posicionamientos con absoluta liviandad. Luego se habla de que nos deja peor que antes en torno a las empresas provinciales, es necesario aclarar que entre el primer borrador y el ultimo, en esos 5 meses de debate, la empresa provincial G&P seguramente tendría sus dificultades si hubiese prosperado ese primer borrador, hoy, en el ultimo y tal cual está establecido quedaron garantizadas las 20 UTE que ha conformado, las 54 áreas en las que opera, tiene garantizada la seguridad jurídica y por supuesto al momento de acceder a nuevas áreas tendrá que licitar como lo tiene que hacer cualquier empresa. Por otro lado también decir que se plantean situaciones de concesiones casi a perpetuidad, esto bajo ningún punto de vista es así, está establecido en el proyecto y quizás de haberlo leído seguramente al proyecto de ley, no hablo de esta declaración, se podría corroborar que no se habla de una perpetuidad, ni mucho menos, sino se hablan de prorrogas que tiene que otorgar la autoridad de aplicación que es la provincia de Neuquén, que podrá hacerlo siempre sujeta a su decisión y eventualmente a que ha cumplido los recaudos establecidos en la ley, así que bajo ningún punto de vista podemos avalar, en esa situación, que se plantee y se hable de prorrogas perpetuas, luego se dice de aportes a las provincias y se hacen menciones a los aportes, en el proyecto original no había ningún tipo de aporte en el proyecto original, en el equilibrio necesario logrado se establece y se fija el aporte en materia de responsabilidad social empresaria, algo que no existía en el proyecto original y que si han logrado las provincias a partir de dar el debate y lograr el equilibrio, y finalmente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Perdón, concejal, está fundamentando. Va a tratar el tema de fondo o va a fundamentar el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PREZZOLI: Estoy respondiendo a algunas de las aseveraciones que se hicieron previamente, de lo contrario hubiese dicho simplemente que iba a rechazar el tratamiento sobre tablas y que iba a apoyar la moción formulada de reconsideración en el destino formulado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: No estamos tratando la declaración, concejal. Si puede ser breve por favor. CONCEJAL PREZZOLI: Concejales preopinantes hablaron sobre el tema de fondo de la cuestión y fue el autor del proyecto el que hablo sobre el fondo de la cuestión, no otros concejales, él fue en todo caso quien abrió el debate respecto del fondo de la cuestión, así que finalmente me considero en derecho al igual que lo hizo él de verter mi opinión. Finalmente decir que también acá se está hablando de situaciones, en virtud, y un juicio de valor respecto del posicionamiento que ha llevado adelante el gobernador, y en realidad es la defensa de la vigencia de la ley provincial 2615, que también ha sido criticada por otras fuerzas políticas, con lo cual en honor a la coherencia lo respetamos y entendemos que así sea, pero también es cierto que ese era el objetivo y eso fue lo que quedo plasmado en la declaración de respaldo que este Cuerpo emitió por una mayoría y que algunas fuerzas políticas no lo han compartido y entonces uno entiende que hoy por hoy no quieren compartir tampoco esta declaración, lo que sí es cierto es que en esa declaración el Concejo Deliberante lo que reclamo fue alcanzar un acuerdo, y una síntesis, por una ley porque se necesitaban más inversiones, eso lo sancionó este cuerpo hace poco más de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un mes y medio, entonces me parece que, alcanzado ese objetivo, lo que debemos hacer es para no caer en incoherencias debatirlo suficientemente en las comisiones que corresponde, y adhiero y hago una moción porque evidentemente hay que reconsiderar el destino, porque lo que está aprobado es un destino hay que reconsiderar el destino y adhiero a la moción del concejal Kogan para que sea enviado a las comisiones de Legislación, de Hacienda y de Ecología, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Si, señor presidente, yo no voy a hacer lo mismo, no voy a discutir de fondo el tema porque se está discutiendo otra cosa y creo que lo que debemos hacer es determinar en forma rápida que es lo que vamos a votar aquí en este momento. Si se da, por supuesto, la posibilidad de ser tratado sobre tablas, si voy a opinar y me tomo los 15 minutos que corresponden. Quiero que rápidamente se determine si se va a tratar sobre tablas o no, porque de lo contrario vamos a seguir haciendo esto emitiendo opinión cada vez más prolongada y contestándonos uno con otro sin debatir al fin de cuenta el tema de fondo que corresponde. Creo que en realidad lo que se pretende hacer, en esta amplitud democrática de pasarla a tres o cuatro, cinco comisiones en realidad es soslayar el debate, no debatir absolutamente nada y tratarlo después en forma extemporánea, una vez que ya el Congreso de la Nación lo haya votado y no tenga ningún sentido que esto se vuelva a discutir aquí. Así que yo le pido una moción de orden, señor presidente, que determinemos ahora, en este momento, que es lo que vamos a hacer, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. tampoco voy a ampliar mas los fundamentos sobre el tema, le apuntaba al concejal Prezzoli que yo hable dos minutos, podría haber sido una respuesta más breve y si se quiere debatir el tema que lo debatamos porque en realidad me interesan los argumentos que él dio y poder debatirlos y respetarnos en las diferencias, incluso cuando hablamos de entrega de los recursos es una posición política, porque de ninguna manera se ha tomado como algo persona, es una acusación política y es así y lo digo francamente no estoy diciendo nada más que lo que esas palabras significan y tenemos todo el derecho del mundo a pensar que es la entrega más escandalosa que ha ocurrido, que va a ocurrir en nuestra historia si esto se consuma, y hay argumentos obviamente para sostenerlo, y ojalá los debatamos. Se voto lo de Acción Social, creo se aclaro, es bueno ponerlo en claro y por supuesto que no compartimos, es una declaración de tipo político no tiene tantos elementos económicos ni de ningún tipo para discutir, y en todo caso que no prospere la reconsideración quedará firme lo que se votó, que es que va a la comisión de Acción Social, posiblemente habría que votar la reconsideración primero, sin que se tome en cuenta las nuevas mociones que son en todo caso posteriores a las nueva reconsideración. Y a la UCR simplemente que ojala que reflexionen sobre esta posición, que tengo que ser totalmente franco no me gusta nada con respecto a que no nos habiliten el tratamiento sobre un tema tan sensible para los neuquinos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Para ordenarnos tenemos tres mociones, la moción del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Contardi que es de reconsideración, la moción del concejal López sumada a la del concejal Dutto que es tratar sobre tablas el proyecto, para esto deberíamos poner a consideración la reconsideración del proyecto y para eso necesitamos dos tercios, les parece, señores concejales?. Serian 12 votos concejal Mansilla. Ponemos a consideración la reconsideración del proyecto de declaración, por la afirmativa? No contamos con los votos suficientes, necesitamos 12 votos concejal Dutto. No votaron, concejal Prezzoli. Pida la palabra concejal. Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Le agradezco, señor presidente, que me haya dado la palabra. Yo quería plantear, señor presidente, que sobre tablas ahora sí tratemos la modificación del reglamento del Concejo Deliberante para incorporar un tema más a la comisión de Acción Social, porque no está incorporado como temática básica de Acción Social las cuestiones que tengan que ver con explotación y jurisdicción y dominio hidrocarburífero, con lo cual incorporaremos, modifiquemos el reglamento así ya sabemos que cada vez que exista una cuestión que tenga que ver con esta, ya sea ordenanza, ya sea una declaración como esta le damos destino directamente a Acción Social, de todas formas obviamente que el Cuerpo es soberano y puede tomar la decisión más ridícula que quiera, lo puede tomar y no es judicialable ni nos podemos quejar, lo puede tomar, pero realmente tiene sentido en el marco de un análisis general, ahora que lo analice solamente la comisión de Acción Social, señor presidente, desde el punto de vista institucional es bastante raro, por lo menos. Gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Sí, seguimos en la misma, si no ponemos orden vamos a estar dos días hablando cuestiones que no se van a resolver. En realidad no acuerdo con esta propuesta del concejal que me antecedió en la palabra, porque ya hay una comisión formada por todos los bloques y representantes del Concejo del área legislativa donde hace tres o cuatro meses están trabajando en la modificación del reglamento, con mucho gusto si el concejal Kogan quiere hacer una propuesta de esa naturaleza que se acerque a la comisión, que si bien ya termino su trabajo se puede incorporar la propuesta, que en pocos días más vamos a empezar o seguramente vamos a votar. Así que no sigamos, señor presidente, pongamos orden, no sigamos debatiendo este tema en forma continua y démosle un corte. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Sí, para hacer una aclaración no mas, el tema ya había tomado destino que era la comisión de Acción Social y fue votado or la mayoría de los integrantes del cuerpo, por unanimidad, puede ser que haya pasado, como pasa tantas veces, estar distraídos y que haya pasado y ahí era necesario tanto para cambiar el destino como para el tratamiento sobre tablas la reconsideración y no le quisieron dar la reconsideración, ese es el problema, por eso quedo en la comisión que se había determinado. Tiene que ver con estar más atentos a lo que pasa en la sesión. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejala. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para aclararlo simplemente y no por hacer ningún juicio de valor, no corresponde tampoco,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuando se sometió a la reconsideración, usted dijo la moción del concejal López., se voto y está aquí en todo caso la moción del concejal López, fue un error o una distracción, puede ocurrir, pero finalmente nosotros, se escucho se somete a reconsideración y usted dijo hay un orden primero lo mencionó al concejal Contardi, el concejal Contardi señalo que no había hecho ninguna moción sino lo que había afirmado y ratificado era que el proyecto ya tenía un destino y luego mencionó al concejal López y ahí se quedo y ahí fue que se voto, entonces si hace falta y hay que plantearlo no hay ningún problema, nosotros pedimos la reconsideración para enviarlo y darle destino a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Legislación y Medio Ambiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Comparto un poco el fondo en lo que dice el concejal Prezzoli con respecto a que la reconsideración que ellos plantearon no fue tratada, lo que pasa que el reglamento no nos permite votar dos veces sobre un mismo tema la reconsideración, como fue votada no podemos volver a votar otra reconsideración, obviamente que nosotros estaríamos de acuerdo que se reconsidere el envío a Acción Social para que vuelva al recinto y volvamos a proponer el tratamiento sobre tablas, pero la reconsideración de la reconsideración rechazada no está prevista formalmente, quizás antes de que se vote, la reconsideración que planteo el concejal López debió en todo caso el bloque del MPN detener ahí para que se reconsidere una votación conjunta, ahora me parece que estamos en una encerrona que me parece que no se puede resolver y el despacho ha ido a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Perdón, concejal López. Para cerrar un poquito esta idea, yo puse a consideración la reconsideración del proyecto de declaración, no puse la moción del concejal López en ningún momento, creo que es como dice el concejal Mansilla acogiéndonos al reglamento no podemos volver para atrás, no tuvimos los votos suficientes para reconsiderar el proyecto, el destino de la declaración es Acción Social. Concejal López tiene la palabra. Concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Presidente, no tiene sentido los números ya están echados, aunque yo comparto absolutamente la posición del presidente del bloque del MPN porque, es más, fue ratificado por el concejal preopinante, no está previsto expresamente, que no esté previsto expresamente, la verdad, se entiende cual es el mecanismo cuando el Concejo toma una decisión la forma de revertir esa decisión es reconsiderarla no tiene que estar previsto expresamente que se puede reconsiderar dos, tres, cuatro doscientas cincuenta y cuatro veces, la verdad que me extraña la interpretación que hacen al reglamento pero la mayoría interpreta el reglamento y aceptamos las reglas de juego. Quiero decir que está bien y me parece bien que esté en la comisión de Acción Social en el orden del día que después de la modificación de algún nombre de alguna calle o la determinación de alguna medida como esa se analice un tema de tanta trascendencia, tan terrible como se ha planteado acá con tantas implicancias económicos, sociales, medioambientales, políticas y económicas para el estado provincial, para el estado municipal y para todos los neuquinos, me parece que ese es el ámbito

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

correcto que ha tomado como decisión el Concejo Deliberante como marco de discusión previa de analizar este tema a que venga aquí al recinto, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Si no hay más pedidos de palabra continuamos con el Punto Cinco, pagina 4. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1035/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-332-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN ZONAS DE LA MESETA, COLONIA NUEVA ESPERANZA, PARQUE INDUSTRIAL Y BARRIO EL PROGRESO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente.- **ENTRADA N°: 1036/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-333-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA PLAN DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES PARA DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1037/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-334-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. IMPLÉMÉNTESE LA SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE DE LA CIUDAD EN SISTEMA BRAILLE.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1066/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-357-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ASISTENCIA QUE SE BRINDA A LOS CÍRCULOS INFANTILES QUE FUNCIONAN EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1067/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-358-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA REVEER LOS RECORRIDOS DE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE TRANSITAN EN VALENTINA NORTE ZONA AEROCLUB.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1038/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-335-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1º FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DE NEUQUÉN, A REALIZARSE LOS DÍAS 10,11 Y 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO .-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 106/2014 - V I S T O: La 1º Fiesta de las Colectividades a desarrollarse en nuestra Ciudad los días 10, 11 y 12 de octubre en el espacio Duam y, CONSIDERANDO: Que se presentó en el Auditorio de la Casa de Gobierno, la 1º Fiesta de las Colectividades de Neuquén “El Mundo a tu Alcance”.- Que dicha fiesta, fue declarada de interés Provincial, Educativo y Turístico, y será un lugar donde se expondrán diferentes culturas y tradiciones propias de las comunidades extranjeras que se han asentado en el territorio provincial.- Que la presentación contó con una degustación de comidas típicas, en donde cada país expuso parte de su cultura y costumbres.- Que la fiesta de las Colectividades de Neuquén es la primera experiencia a nivel provincial, y que cuenta con el apoyo del gobierno de la Provincia del Neuquén.- Que el evento contará con 16 países representados, cada uno con un stand institucional e informativo y gastronómico.- Que ofrecerán comidas típicas e información y costumbres de los distintos países.- Que el espacio contará con un escenario donde se podrán apreciar espectáculos típicos y regionales de cada país.- Que este evento sería de gran interés que se instale todos los años ya que es un aporte más hacia la interacción de diversidad comunal.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 019/2014, celebrada por el Cuerpo el 09 de octubre del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y según lo estipulado en el Artículo 67º) Inciso 1) de Carta Orgánica Municipal.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, de Interés Municipal la 1º Fiesta de Las Colectividades de Neuquén, a realizarse en nuestra Ciudad los días 10, 11 y 12 de Octubre del corriente año, impulsado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Neuquén a través de Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S.E. (ECyDENSE).- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1039/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-336-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PALISTAS PAULA FLORES Y PASCUAL ORELLANA EN OKLAHOMA (EEUU) 2014.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1040/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-337-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE IMPLEMENTE LA PROHIBICIÓN DE LOS ESCAPES LIBRES**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EN TODO TIPO DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1041/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-338-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA CONOCIENDO EL MAR, IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA EL NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1042/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-339-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO POR EL TRIUNFO OBTENIDO EN EL CAMPEONATO REGIONAL DE RUGBY DE LA PATAGONIA Y LA CLASIFICACIÓN PARA EL TORNEO DEL INTERIOR 2015 DEL NEUQUEN RUGBY CLUB.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1043/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-340-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO LAS CALLES LINARES.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1044/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-341-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE JOAQUÍN BEZERRA AL PUENTE DE INGRESO DEL LADO OESTE DE LA ISLA 132 ALTURA CALLE RÍO NEGRO 3050 DE NUESTRA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1045/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-342-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LO PLANIFICADO Y EJECUTADO EN RELACIÓN A LA ORDENANZA Nº 10787 - DISPOSICIÓN FINAL DE ACUMULADORES ELÉCTRICOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1046/2014 - EXPEDIENTE N° CD-343-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE OBRAS INCONCLUSAS SECTOR ESTRELLA FEDERAL Y PUERTO ARGENTINO DEL BARRIO VILLA CEFERINO.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1047/2014 - EXPEDIENTE N° CD-344-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 12535 - EXHIBIR OBRAS DE ARTE EN EDIFICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1048/2014 - EXPEDIENTE N° CD-345-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLEZCASE LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EN ESPACIOS VERDES SECTORES DENOMINADOS PLAZAS AROMÁTICAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1049/2014 - EXPEDIENTE N° CD-346-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA PLANIFICACIÓN REALIZADA EN EL ESPACIO VERDE N° 18 SITO ENTRE CALLES EL BOLSÓN, DARWIN Y CERRO CATEDRAL BARRIO CONFLUENCIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1050/2014 - EXPEDIENTE N° CD-347-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1055/2014 - EXPEDIENTE N° CD-350-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE Año.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN Nº 104/2014.- V I S T O: La Primera Edición de la Semana de la Gastronomía Neuquina 2014; y, CONSIDERANDO: Que apunta a ser un evento gastronómico de excelencia, que permita potenciar un mayor conocimiento de los productos neuquinos y fortalecer la gastronomía regional/local como atractivo turístico.- Que la presente iniciativa surge en el marco del Plan Estratégico de Comercio Minorista que lleva adelante la Subsecretaría de COPADE, el cual contó en su elaboración con la participación de más de 700 referentes vinculados al sector, con el propósito fundamental de fortalecer el empleo y el desarrollo local.- Que la implementación del mismo, basado en las políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad y complementariedad de las unidades económicas del Sector, promueve la generación de nuevas formas asociativas, que permitan mejorar las arterias comerciales en el territorio y fortalecer al mismo tiempo los establecimientos comerciales por rubro.- Que este espacio culinario tiene como principales objetivos fortalecer el sector gastronómico local, potenciar un mayor conocimiento de los productos neuquinos y, al mismo tiempo, impulsar la gastronomía de raíces neuquinas como producto turístico.- Que la iniciativa pretende conformar además un calendario gastronómico neuquino que se identifique como un producto turístico más de la Provincia del Neuquén. Asimismo, el desarrollo del evento busca dar a conocer la producción local a la comunidad a través de los establecimientos adheridos, promoviendo un mayor conocimiento y consumo de los productos neuquinos.- Que el objetivo es continuar apostando a la dinamización del comercio minorista, la comisión organizadora del Plan Estratégico, integrada por el Gobierno Provincial a través de las Subsecretarías de COPADE y Turismo, NeuquenTur, Centro PyME – ADENEU; Banco Provincia del Neuquén; el Gobierno Municipal por intermedio de la Subsecretaría de Turismo y el sector privado, representado por la Asociación Hotelera y Gastronómica del Neuquén, presentan esta iniciativa gastronómica en pos del desarrollo local de la ciudad del Neuquén.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 19/2014 celebrada por el Cuerpo el 09 de octubre del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Primera Edición de “La Semana de la Gastronomía Neuquina”, que se llevará a cabo del 12 al 19 de octubre en la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº: 1056/2014 - EXPEDIENTE Nº: CD-351-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA OBRA EN EJECUCIÓN REMODELACIÓN DEL BANCO PROVINCIA DEL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUÉN.- En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 103/2014.- VISTO: El Expediente N° CD-351-B-2014; y, CONSIDERANDO: Que el Banco Provincia del Neuquén, cuenta con 38 sucursales en toda la provincia, mas las que posee en la Provincia de Río Negro y la sucursal de Buenos Aires, posee también 17 extensiones y una red de 118 cajeros automáticos.- Que el Banco Provincia del Neuquén, ah comenzado con importantes remodelaciones donde antiguamente funcionaba el emblemático Hotel Confluencia entre las calles Rivadavia, Avenida Argentina e Independencia de nuestra Ciudad.- Que el diseño del nuevo edificio parte de premisas como su mantenibilidad, operatividad, seguridad, eficacia y sustentabilidad.- Que las oficinas estarán situadas en una torre que podrá ser ubicada desde cualquier punto de la ciudad, con las características de permitir una vista de 360 grados.- Que se va a centralizar en dicho edificio la casa matriz, la banca para jubilados, la banca personal y las oficinas administrativas, tendrá dos patios para la iluminación y el espacio verde jugando un papel muy importante para el diseño moderno con luz natural y comodidad para los usuarios.- Que en dicha construcción se destinaran 150 millones de pesos, que saldrán de las ganancias que el Banco Provincia del Neuquén ha venido acumulando durante todos estos años.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2014 celebrada por el Cuerpo el 09 de octubre del corriente año siendo aprobado por mayoría.- Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTÍCULO 1º): EXPRESA BENEPLÁCITO por la obra en ejecución del Banco Provincia del Neuquén, la cual le brindará gran impronta al crecimiento integral de la Ciudad.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1057/2014 – EXPEDIENTE N°: CD-352-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE VECINO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN AL DR. LUIS EDUARDO BARRIO.-** CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. No, es para que quedara constancia de que el voto negativo a la declaración de interés de la obra, es del concejal preopinante, permítame que lo nombre, es el concejal López, para recordarlo el día de la inauguración, no vaya a ser que esté presente el intendente, que sepa que el concejal López considera que no es una obra importante para la ciudad, la nueva sede del banco provincia que si aportará a la descentralización, que es una obra de más de 150 millones de pesos, a él le interesa muchísimo las inversiones, yo lo suelo escuchar cuando autoriza excepciones que dice: que vengan más inversiones, pero bueno se ve que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta inversión no le gusta porque evidentemente pertenece a la gestión de otro estamento del estado con otro color político partidario, pero es bueno saber que se opone y que no le interesan las inversiones. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias. Concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó el envío a a la comisión de Acción Social.- **ENTRADA Nº 1063/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-355-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A EJECUTAR OBRAS NECESARIAS PARA EL DRENAJE EFICAZ DE AGUAS PLUVIALES EN LA CIUDAD .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1064/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-356-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A EJECUTAR LA REPARACIÓN DE CALLES SAN MARTIN ENTRE GOYA Y RIO COLORADO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1004/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-326-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZAR A SUSCRIBIR CONVENIO DE COMPENSACIÓN CON LA SRA VILLAR OLGA E. PARA LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 12 DE SEPTIEMBRE – CIMALCO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1012/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-329-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS CONEXAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA Nº 11237 = CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1011/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-328-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA CREACIÓN DEL PLAN TURISMO MUNICIPAL QUE ESTA DESARROLLANDO LA ACTUAL GESTIÓN DE GOBIERNO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 1061/2014 - EXPEDIENTE Nº CD-353-B-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2014 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. EXHORTASE A LOS DIPUTADOS PROVINCIALES Y SENADORES A APOYAR LOS PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE PARA DONANTES DE SANGRE.-

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°**

1001/2014 - EXPEDIENTE N° CD-324-B-2014 - CARÁTULA : BLOQUE UNE PROYECTO DE DECLARACION. RECHAZAR Y REPUDIAR LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL SR. ALFREDO RODRÍGUEZ , SOBRE LOS PLANES SOCIALES.--

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL

VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? Podemos votar, concejales? No

cuenta con los votos suficientes. Pida la palabra concejal. Es una moción concejal Dutto? Pida la palabra por favor, y cuál sería la moción. CONCEJAL

DUTTO: Si, señor presidente quiero el voto nominal, que la votación sea nominal. Si vamos a hacer las cosas bien, señor presidente, estoy en uso de

la palabra, nadie levanto la mano, algunos votando afirmativamente, muchos otros hablaban y no levantaron la mano y otros se hacían los distraídos,

entonces eso yo no lo puedo interpretar bien, yo quiero que me lo traduzca entonces. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Concejal Dutto, fui

claro y pedí que voten, que sean claros y levanten la mano. No fue votado ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas? Por la afirmativa?

Cuenta con los votos suficientes. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Perdón, señor presidente, porque hoy estamos en un

día medio susceptible. Simplemente para que quede claro y nadie se alarme por esto, fue aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, para que

no queden suspicacias de que nadie quiso acompañar el tratamiento, se dijo cuenta con el voto, lo último que usted dijo es cuenta con los votos

necesarios, simplemente para que quede constancia que el bloque del MPN acompañó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE

PRIMERO: Gracias, concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 102/2014- V I S T O: Las declaraciones del Ministro de Desarrollo Social de

la Provincia del Neuquén; y, CONSIDERANDO: Que el alto funcionario provincial sostuvo, en una entrevista publicada en el diario La Mañana de

Neuquén que existiría un "subsidio a la paternidad irresponsable".- Que luego manifestó "Lamentablemente, hoy se tienen hijos para conseguir planes

sociales".- Que continuo diciendo "Se perdió eso que se llevaba en los genes de que el trabajo dignifica. Acá han pasado generaciones que han vivido del

subsidio. Incluso hay subsidios que alientan la paternidad irresponsable"; "Antes se hacían planes para tener hijos, hoy se tienen hijos para conseguir

planes. Eso que es desastroso si uno lo analiza, lamentablemente se lleva a la práctica. Hay un montón de personas que tienen una cantidad de hijos y no

tienen dónde vivir y esperan que el Estado lo resuelva".- Que el alto contenido discriminatorio y estigmatizante de esas afirmaciones resulta evidente y muy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

grave proviniendo del Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, que es el área encargada de asistir a las personas y grupos más carenciados y vulnerables de la sociedad.- Que según las afirmaciones del Ministro, las personas de escasos recursos y/o vulnerables tienen hijos solo para cobrar subsidios, y no buscan trabajo porque no quieren, porque prefieren vivir de los subsidios, para lo cual están dispuestas a tener muchos hijos.- Que si la autoridad máxima de la provincia encargada de trabajar para mejorar la situación social de la población neuquina tiene esa visión discriminatoria y estigmatizante, poco se puede esperar de que se lleven adelante políticas públicas de inclusión y desarrollo social.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 019/2014, celebrada por el Cuerpo el 09 de octubre del corriente año, siendo aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): RECHAZASE y REPUDIASE las declaraciones vertidas por el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, señor Alfredo Rodríguez donde sostuvo "*Lamentablemente, hoy se tienen hijos para conseguir planes sociales*", "*Se perdió eso que se llevaba en los genes de que el trabajo dignifica. Acá han pasado generaciones que han vivido del subsidio. Incluso hay subsidios que alientan la paternidad irresponsable*"; "*Antes se hacían planes para tener hijos, hoy se tienen hijos para conseguir planes. Eso que es desastroso si uno lo analiza, lamentablemente se lleva a la práctica. Hay un montón de personas que tienen una cantidad de hijos y no tienen dónde vivir y esperan que el Estado lo resuelva*" por el alto contenido discriminatorio y estigmatizante de las mismas.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? Perdón, concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. El bloque del MPN no va a acompañar el proyecto, nos consta la calidad humana de Alfredo Rodríguez, evidentemente sus afirmaciones o han sido descontextualizadas o eventualmente han cometido un error, hay que ver en qué momento él las pronuncio, no hemos podido tener contacto con él, él tampoco ha tenido la posibilidad de hacer su descargo, simplemente queríamos dejar constancia que no acompañamos el proyecto de repudio a los dichos del ministro Alfredo Rodríguez. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1073/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-361-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-ARI-PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE el Artículo 11º) TITULO III - DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. CAPITULO PRIMERO - Ordenanza N° 12546 -SERVICIOS DE TAXIS.-** En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Siendo las 12 horas 57 minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha, y llamamos a la próxima sesión para el día 23 de octubre. Gracias, señores concejales. -----

FIRMADO: HASPERT - CANUTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén